

Bucaramanga, 14/03/2019



cajasan

www.cajasan.com

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CS201900057869
14/03/2019
Dest. PAULA OJEDA OJEDA
Proy. DIRECCION GENERAL

Doctora

PAULA OJEDA OJEDA

Subdirectora del Subsidio Familiar

Secretaria Técnica Comité de Evaluación

Ministerio de Trabajo

Carrera 14 # 99-33 Piso 10

Bogotá D.C

ASUNTO: Notificación vencimiento periodo estatutario Consejo Directivo Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN

Respetada Doctora Paula,

Atendiendo a las disposiciones contenidas en el Artículo 5. **Proceso de convocatoria pública para la postulación de representantes de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados ante el ministerio de trabajo**, de la Resolución 0474 del 05 de Marzo de 2019, y atendiendo lo instruido por ese Ministerio en el oficio número 08SE2019214000000008004, me permito informar que en esta vigencia, vence el periodo estatutario del ejercicio del Consejo Directivo de Cajasan 2016 – 2019, de conformidad con lo establecido el artículo 30 de los Estatutos de la Corporación.

En tal sentido esta Corporación inicio el proceso de designación de representantes de trabajadores sindicalizados y no sindicalizados ante el Consejo Directivo de la Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan para el periodo 2019-2022 a partir del mes de febrero, bajo los lineamientos dispuestos en las Resoluciones 00161 y 01661 del 2004 y 726 de 2018 para lo cual publico la respectiva convocatoria el pasado 28 de febrero.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Con toda atención,

CESAR AUGUSTO GUEVARA BELTRAN
Director General

OK
OK

VICI LAPD Super Subsidio

Sede Administrativa Cajasan Puerta del Sol Cra. 27 No. 61-78
PBX: (7) 6434444 Bucaramanga, Colombia

 Cajasan Santander  @Cajasas  cjasansantander  Cajasas1

www.cajasan.com

 **MINTRABAJO** No. Radicado 06EE201921400000015894

Fecha 2019-03-18 3:42:54 pm

Remitente CAJASAN

Destinatario Sede CENTRALES DT
Depen SUB. DE SUBSIDIO FAMILIAR

Anexos 0 Folios 1



COR06EE201921400000015894